

Municipalidad Provincial de Abancay
Apurímac - Abancay



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

31 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

PEÑA SANCHEZ, NESTOR RAUL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BUSTINZA CARDENAS, RENZO HERNAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	YUPANQUI POZO, TONNY MAGALIEL DIRECTOR DE LA OFICNA GENERAL DE ADMINISTRACION Y
Miembro 1 :	FLORES CARLOS, JOSUE ABRAHAM MIEMBRO
Miembro 2 :	PACHECO SALAZAR, DIANA LISBETH JEFE DE LA OFICNA DE TESORERIA
Miembro 3 :	SALAZAR BERNAHOLA, MOISES ANDY M DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Miembro 4 :	CHUMBES SEGOVIA, ELIUD JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	COLLADO LOPEZ, WILLIAM DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
Miembro 6 :	ORTIZ REYNOZO, GUISELA PROCURADORA MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Provincial de Abancay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 186,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 32 955 miles (ingresos corrientes totales por S/ 80 697 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 47 742 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Abancay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Abancay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 127 412 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 68 287 miles) fue de 186,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Abancay	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	112 944	115 612	123 437	127 412
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	53 963	61 647	63 291	68 287
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	37 619	69 477	61 962	64 039
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	209,3	166,4	195,0	186,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 32 955 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 80 697 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 47 742 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Abancay	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	62 821	63 551	66 078	80 697
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	30 757	35 812	41 544	47 742
IC - GCNF (Miles de soles)	32 063	27 739	24 534	32 955
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 84 664 miles, registrando un aumento de S/16 029 miles (23,4%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 17 220 miles, monto superior en 20,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 63 477 miles, monto superior en 22,7% en relación al año 2024, que fue de S/ 51 728 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 71 896 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 163 miles (11.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 8,2% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (25,4%) y en personal CAS (15,3%). El gasto de pensiones aumenta en 2,4% mientras que en servicios por terceros disminuye en 2,9%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 23 396 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 23 189 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 12 768 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 3 902 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	64 321	65 721	68 635	84 664	16 029	23,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	12 105	12 314	14 350	17 220	2 870	20,0
A1.1. Impuesto Predial	4 890	5 458	6 812	8 101	1 289	18,9
A1.2. Tasas	3 008	3 393	3 781	4 276	495	13,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 771	1 751	1 843	2 090	247	13,4
A1.4. Otros ingresos propios	2 436	1 711	1 915	2 754	839	43,8
A2. Transferencias Corrientes	50 715	51 237	51 728	63 477	11 749	22,7
A2.1. FONCOMUN	17 127	12 067	19 644	15 881	-3 763	-19,2
A2.2. Canon 1/	25 831	22 039	22 116	35 386	13 270	60,0
A2.3. Recursos Ordinarios	5 761	6 414	9 171	10 763	1 592	17,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 996	10 717	797	1 447	650	81,6
A3. Transferencias de Capital	1 500	2 170	2 557	3 966	1 409	55,1
A3.1. Recursos Ordinarios	450	2 170	1 365	2 061	696	51,0
A3.2. Otros	1 050	0	1 192	1 905	713	59,8
B. Gastos No Financieros	79 983	71 181	64 733	71 896	7 163	11,1
B1. Gasto en personal	19 643	22 077	25 736	27 853	2 117	8,2
B1.1. Personal Nombrado	5 710	5 901	6 232	7 816	1 585	25,4
B1.2. CAS	6 018	5 755	5 859	6 753	894	15,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	7 205	9 692	12 901	12 522	-380	-2,9
B1.4. Pensiones	709	729	744	761	18	2,4
B2. Otros Gastos Corrientes	11 114	13 734	15 808	19 889	4 081	25,8
B2.1. Mantenimiento	1 558	1 834	2 070	3 113	1 043	50,4
B2.2. Cargas Sociales	361	394	921	1 292	371	40,3
B2.3. Otros	9 196	11 506	12 817	15 485	2 667	20,8
B3. Gasto en Capital	49 226	35 369	23 189	24 154	965	4,2
B3.1. Inversión	48 826	35 369	23 189	23 396	207	0,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	400	0	0	757	757	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-15 663	-5 460	3 902	12 768	8 866	227,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-15 663	-5 460	3 902	12 768	8 866	227,2

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 127 412 miles, lo que representa un incremento de 3,2% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,5% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 7,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 31,7% y la Deuda Real disminuyó en 9,8% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 98,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	111 502	114 123	121 441	125 631	4 190	3,5	98,6
A. Pasivo Corriente	57 771	60 392	56 801	60 990	4 190	7,4	47,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	51 484	51 484	51 484	51 484	0	0,0	40,4
Otras Cuentas del Pasivo	1 157	1 077	1 234	1 480	246	20,0	1,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 057	7 745	3 965	8 023	4 058	102,4	6,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	72	85	118	3	-115	-97,7	0,0
B. Pasivo No Corriente	53 731	53 731	64 641	64 641	0	0,0	50,7
Deudas a Largo Plazo	53 731	53 731	64 641	64 641	0	0,0	50,7
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	88	88	88	88	0	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 686	1 883	2 077	2 266	189	9,1	1,8
Obligaciones Previsionales	50 431	50 431	50 431	50 431	0	0,0	39,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	22	26	86	58	-27	-31,7	0,0
ESSALUD	18	19	43	29	-14	-31,4	0,0
ONP	0	1	27	15	-12	-44,8	0,0
SUNAT	2	2	9	5	-4	-40,9	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	4	6	9	2	34,7	0,0
III. Deuda Real	1 420	1 463	1 910	1 723	-187	-9,8	1,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	215	234	415	382	-33	-7,9	0,3
AFP PROFUTURO	844	848	1 097	987	-111	-10,1	0,8
AFP PRIMA	350	370	391	348	-43	-11,0	0,3
AFP HABITAT	11	12	7	6	-1	-9,4	0,0
Saldo de Deuda Total	112 944	115 612	123 437	127 412	3 976	3,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 3 873 miles en el año 2016 y S/ 1 723 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 58 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 716,7 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Abancay tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Abancay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	20,2	1,7	16,5	20,0	11,0	11,0	11,0	11,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	20,0	14,9	9,9	9,3	10,5	11,3	11,6	12,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	35,7	37,2	42,7	42,5	42,0	42,0	42,0	42,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-2,1	4,5	-5,9	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Ordenanza Municipal	15/12/2026
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Plan de trabajo	31/08/2026
	Fortalecer los mecanismos de cobranza para reducir la morosidad en el pago de arbitrios, tasas y servicios.	Ordenanza Municipal	15/12/2026
	Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	RESOLUCION DE ALCADIA	31/12/2026
	Implementar estrategias de fiscalización y cobranza	Plan de trabajo	01/08/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Abancay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Oficina de Registro, Recaudación y Control y Oficina General de Administración Tributaria	Plan de trabajo	31/08/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Oficina de Registro, Recaudación y Control y Oficina General de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	15/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Elaboración del Manual de Perfil de Puestos (MPP)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCADIA	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe	30/01/2027
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar estrategias de fiscalización y cobranza	Oficina de Fiscalización Tributaria, Oficina de Registro, Recaudación y Control	Plan de trabajo	01/08/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Oficina de Registro, Recaudación y Control y Oficina General de Administración Tributaria	Plan de trabajo	31/08/2026
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Oficina de Registro, Recaudación y Control y Oficina General de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	15/12/2026
	Fortalecer los mecanismos de cobranza para reducir la morosidad en el pago de arbitrios, tasas y servicios.	Oficina General de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	15/12/2026
	Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCADIA	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.